I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N°202/ 000132 /2017**

**Cerrillos,** 31 ENE 2017

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/312/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/31/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°116 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/41/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2166/2016 y N°202/118/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, por Decreto Exento N°202/118/2017, se aprobó la Modificación de Convenio Asistencial Docente, suscrita con la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**, mediante la cual han convenido modificar el convenio original, sancionado por Decreto Exento N°202/1563/2014, en el sentido de prorrogarlo en las mismas condiciones en que fue pactado hasta el 30 de noviembre de 2018.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Programa denominado **"DISCAPACIDAD DE CERRILLOS 2017"**, que tendrá como objetivos: prevenir, promocionar, evaluar, rehabilitar y potenciar la inclusión de las personas en situación de discapacidad intelectual, auditiva, visual y motora, al medio social. Entregarles las habilidades biopsicosociales a los usuarios, beneficiando a sus familias, permitiendo a su vez la participación de la comunidad, por lo cual, es necesario entrelazar las redes con los servicios de atención primaria y secundaria de la salud y las redes municipales de gobierno privadas. Las áreas programáticas son:

- Área primera infancia.
- Área niñez temprana / Pre- escolar.
- Área niñez intermedio o Escolar.
- Área infanto adolescente.
- Área juventud.
- Área madurez.
- Área adultez.
- Área adulto mayor.
- Área Comunitaria.

- Las problemáticas que se trabajan el Programa de Discapacidad son:

- Alteraciones del Neuro Desarrollo infantil.
- Retraso del Desarrollo Psicomotor infantil.
- Retraso del Lenguaje.

- Trastornos Deglutorios Infantiles.
- Usuarios neurológicos, dependencia severa.
- Intervenciones y talleres psicoeducativos.
- Trastornos de la deglución y comunicación en pacientes adultos neurológicos.
- Alteraciones secuelares a patologías de origen neurológico en adulto.
- Discapacidad cognitiva (leve, moderada, severa y profunda)
- Discapacidad visual y auditiva.
- Trastornos psicológicos de baja complejidad.
- Problemáticas psicosociales.

2. Beneficiarios: Los beneficiarios lo constituye la población general inscrita en FONASA o PRAIS, que residan en la Comuna de Cerrillos y que estén inscritas en algún CESFAM de la Comuna.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Funcionamiento: DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs – Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. LUGAR DE ATENCIÓN: El área infantil se desempeña en "La casa del Dirigente" ubicada en pasaje Benito Juárez #1056. Villa México. Cerrillos. El área de adultos, se desempeña en el "Estadio Benito Juárez", ubicado en calle La Primavera #960. Villa México. Cerrillos.

5. Autorizase las contrataciones a honorarios de los siguientes profesionales, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2017, para cumplir las funciones que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1. **Profesional Coordinador del Programa Discapacidad.**

| Nombre Completo | **Cristián Leonardo Retamales Cabezas** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Funciones | - Dirigir, Coordinar y liderar al equipo de Discapacidad de Cerrillos<br>- Gestionar y Movilizar de modo adecuado y eficiente los Recursos Humanos, técnicos, físicos y presupuestarios asignados.<br>- Coordinar y entrelazar con entidades públicas y privadas convenios de colaboración mutua, para la implementación arquitectónica y de insumos para un centro de rehabilitación.<br>- Generar fuentes autosustentables, ejecutadas a través de proyectos con la red pública y privada en beneficio del programa de discapacidad.<br>- Catastrar, Fomentar la participación y creación de asociaciones de grupos de discapacitados.<br>- Potenciar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.<br>- Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema para las personas con discapacidad (PcD).<br>- Entregar atención directa Bio-psico-social a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores en condición de discapacidad.<br>- Promover acciones psico-educativas que permitan entregar |

| | |
|---|---|
| | herramientas de mejoras en la calidad de vida de las PcD y sus familias.<br>- Absorber las demandas internas y externas que se solicitan a estamentos municipales en ámbito de discapacidad.<br>- Instaurar un método de trabajo planificado, organizado, formativo, transversal, innovador en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna con discapacidad.<br>- Organizar actividades extraprogramáticas para la captación de fondos, en coordinación con la Municipalidad.<br>- Gestionar con la red privada, la opción de dotar a la Municipalidad de infraestructura e implementación que quedará a su entera disposición de forma permanente.<br>- Implementar un proyecto PAD (Proyecto Ambulatorio de Discapacidad), sujeto a la red Sename, por vulneración de derecho.<br>- Entrega de informe estadísticos, documentos de intervención, planificación y evaluación, Enero a Diciembre 2017.<br>- Efectuar la planificación anual de las intervenciones y reuniones del equipo de Discapacidad.<br>- Vincular de las personas con discapacidad frente a los beneficios que entrega la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>- Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad, en temáticas de atención kinésica.<br>- Coordinar actividades con la red, relacionadas con la facilitación de ayudas técnicas para personas con discapacidad.<br>- Participar, entrelazar e Intencionar la debida articulación con la red pública, Comunal y privada.<br>- Establecer normas y protocolos de funcionamiento en beneficio del programa de Discapacidad.<br>- Coordinar y calendarizar las atenciones de rehabilitación, reuniones de equipo clínico y usuarios postrados con discapacidad.<br>- Coordinación en las atenciones de los Adultos con discapacidad, en situación de dependencia severa de la Comuna.<br>- Participar en reuniones con programas comunales de Cerrillos.<br>- Asesoría y orientación a las intervenciones del equipo de profesionales del Programa de Discapacidad.<br>- Favorecer el fortalecimiento y el desarrollo de nuevas capacidades y competencias de las personas que trabajan en el programa de Discapacidad. |
| Lugar de Ejecución | Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (Benito Juárez # 1056), Cerrillos. |
| Remuneración bruta mensual a percibir | $1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos), 44 horas semanales. |

2. **Profesional – Kinesiólogo Infantil.**

| Nombre Completo | **Julio Diego Andrés Díaz Olivares** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Funciones | - Kinesiólogo en el área de Neurorehabilitación infantil y Estimulación Temprana a usuarios con RDSM con y sin diagnostico Neurológico.<br>- Docente de campo clínico área de Neurorehabilitación infantil a alumnos de internado, y años anteriores de la carrera de Kinesiología.<br>- Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad.<br>- Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil.<br>- Elaborar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.<br>- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.<br>- Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad.<br>- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.<br>- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad. |
| Lugar de Ejecución | Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (Benito Juárez # 1056), Cerrillos. |
| Remuneración mensual bruta a percibir | $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos), 44 horas semanales. |

3. **Profesional - Kinesióloga Adulto**

| Nombre Completo | **Daniela Rocío Pezoa Ahumada** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Funciones | - Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área adulta.<br>- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.<br>- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.<br>- Promoción, prevención y educación a la comunidad, en temas sobre situación de discapacidad.<br>- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.<br>- Actividades de promoción de salud y rehabilitación física en el área adulto.<br>- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.<br>- Realización de docencia clínica en el área de |

| | |
|---|---|
| | Neurorehabilitación, a alumnos de tercer y quinto año de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.<br>- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad. |
| Lugar de Ejecución | Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (La Primavera 960), Cerrillos. |
| Remuneración mensual bruta a percibir | $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos), 44 horas semanales. |

**4. Profesional - Fonoaudióloga Infantil**

| Nombre Completo | **Natalia Paz Herrera Romero** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Funciones | - Fonoaudióloga de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Infantil.<br>- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.<br>- Docente Clínico extra Aula de alumnos de cuarto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.<br>- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.<br>- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.<br>- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.<br>- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.<br>- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.<br>- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.<br>- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad. |
| Lugar de Ejecución | Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (Benito Juárez # 1056), Cerrillos. |
| Remuneración bruta mensual a percibir | $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos), 44 horas semanales. |

**5. Profesional – Fonoaudiólogo Adulto**

| Nombre Completo | **Alexis Gabriel Esquivel Ponce** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Funciones | - Fonoaudiólogo de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Adulta.<br>- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.<br>- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.<br>- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.<br>- Planificación de actividades para promoción de salud.<br>- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad |

**DECRETO EXENTO Nº202/ 000132 /2017**

| | |
|---|---|
| | sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.<br>- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.<br>- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.<br>- Atención adultos postrados con discapacidad.<br>- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.<br>- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad. |
| Lugar de Ejecución | Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (La Primavera 960), Cerrillos. |
| Remuneración bruta mensual a percibir. | $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos), 44 horas semanales. |

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

6. El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$56.000.004.- (cincuenta y seis millones cuatro pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**LAUTARO CONTRERAS AGUILERA**
**Administrador Municipal**

**LCA/CUCH/mgpc.**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro Comunitario Benito Juárez N°1056
Centro Comunitario La Primavera N°960
Página Web.